



## **170244 - Un hombre, su esposa, su hija y su hijo fallecieron en un accidente, ¿cómo debe repartirse su herencia?**

---

### **Pregunta**

Mi hermana y su marido, junto con su hijo y su hija, fallecieron en un accidente.

La esposa y el marido fallecieron al mismo tiempo.

Luego la hija falleció cuatro días después, y luego falleció el hijo, cuatro días después de su hermana.

La esposa tenía una madre, hermanos y hermanas por parte de padre y madre, hermanos y hermanas por parte de su padre solamente, y hermanos y hermanas por parte de madre solamente.

El marido tenía hermanos y hermanas por parte de padre y madre.

¿Cómo debe dividirse la herencia entre ellos?

### **Respuesta detallada**

Alabado sea Dios.

Si un grupo de personas mueren en un accidente, o en un incendio, o en un derrumbe, y ellos heredarían los unos de los otros a causa del matrimonio o los lazos de sangre, quien muere último hereda de los que fallecieron antes. Si ellos murieron al mismo tiempo, no heredan el uno del otro.

El shéij Ibn 'Abbás (que Allah tenga misericordia de él) dijo: "Si dos o más personas que podrían heredar las unas de las otras mueren en un edificio que colapsa, mueren ahogadas, en un incendio o por una plaga, o algo similar, entonces hay cinco escenarios, uno de los cuales es que si uno de los dos puede heredar del otro y muere después que él, aún si sólo por un momento, entonces quien murió último hereda (del que falleció antes), de acuerdo al consenso de los eruditos.



El segundo escenario es que si ellos mueren en el mismo instante, no hay herencia, de acuerdo al consenso de los eruditos". Fin de la cita de al-Fawá'id al-Yalíyah fi al-Mabátiz al-Fardíyah.

Basándonos en esto, los esposos no heredan los unos de los otros en este caso, porque fallecieron en el mismo momento.

Entonces debemos examinar el caso de cada persona: ¿Quiénes entre sus herederos estaban vivos después de su muerte?

Los herederos de la esposa eran solamente su hija, su hijo y su madre. Sus hermanos, ya sea por parte de ambos padres o por padre o madre solamente, no heredan nada, porque no pueden heredar estando el hijo vivo.

Basándonos en esto, la madre obtiene un sexto, y el resto lo heredan el hijo y la hija; el varón hereda una parte igual a la de dos mujeres.

El hijo y la hija heredan del marido; el varón obtiene una parte igual a la de dos mujeres. Sus hermanos no heredan nada, porque no pueden heredar en presencia del hijo.

El hermano y la abuela (la madre de su madre) heredan de la hija, entonces la abuela obtiene un sexto, y el resto lo hereda el hermano.

Los tíos paternos (hermanos del padre) y la abuela (la madre de su madre) heredan del hijo. La abuela obtiene un sexto, y el resto va a los tíos paternos. Las tías paternas no heredan nada.

La herencia debe dividirse en este orden. Se debe prestar atención a darles al hijo y a la hija sus partes de la herencia del padre y de la madre, además de lo que fuera propiedad de ellos. Y se debe prestar atención al hecho de que la abuela (la madre de su madre) heredará de la madre (la esposa), y del hijo y la hija.

Y Allah sabe más.